

M ANUAL MIGRACIÓN

**Municipio de General Pánfilo Natera,
Zacatecas**

Junio de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....1

ANTECEDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.....1

FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA2

MISIÓN4

VISIÓN.....4

VALORES.....4

MARCO JURIDICO5

OBJETIVO GENERAL.....5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5

DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS8

 Pasaporte Mexicano Primera Vez.....8

 Pasaporte Mexicano Renovación.....9

 Trámite de derecho a entrevista de visa10

 Fondo de apoyo para migrantes en retorno.....11

INTRODUCCIÓN

El presente Manual constituye un instrumento de trabajo práctico y sencillo, que permite orientar a todos los colaboradores en el departamento de Migración, en la cual, servirá como guía para que los servidores públicos hagan su trabajo de manera eficaz y eficiente.

El manual contempla los antecedentes, las funciones de dicho departamento, la misión, visión y valores, de la unidad administrativa, como consiguiente vamos a observar el marco jurídico legal por el que está sustentada la unidad administrativa.

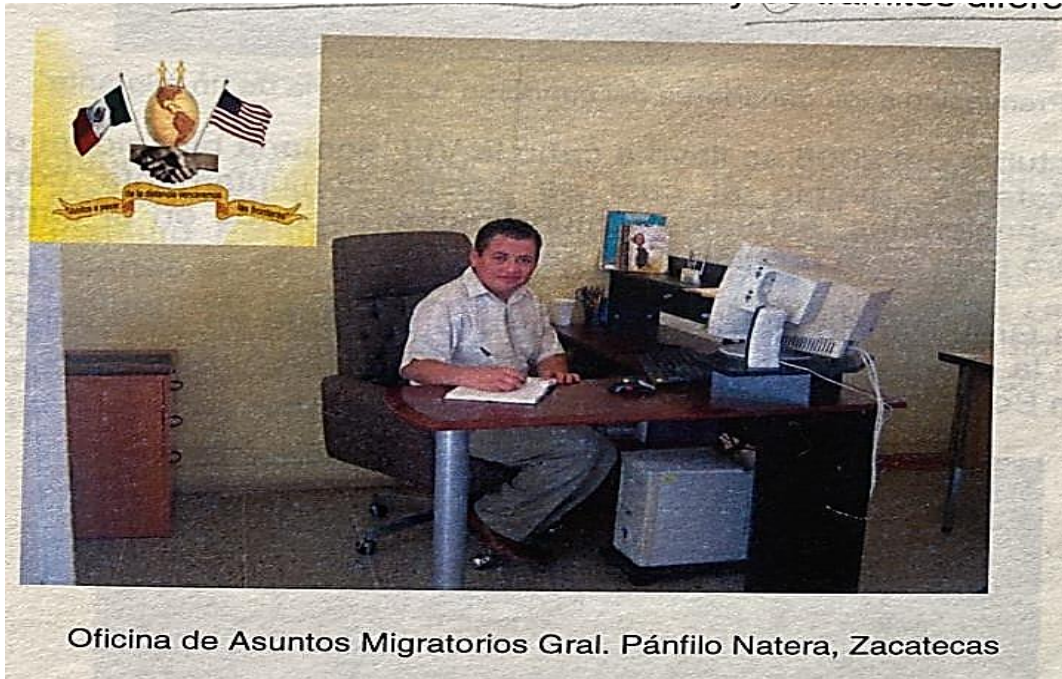
Cabe señalar que este documento, deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la reasignación de funciones y responsabilidades al interior de la Unidad Administrativa, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo, servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por el departamento de migración del municipio de General Pánfilo Natera, Zac., cuidando que éstas atiendan a la misión del Instituto de Migración Municipal. Finalmente vamos a poder observar las políticas y normas, por las cuales se guía la unidad administrativa.

ANTECEDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La gran importancia que tienen para el municipio de General Pánfilo Natera las familias migrantes, dio a la creación de la oficina de asuntos migratorios a la fecha de 04 de agosto de 2008, es con la finalidad de establecer una relación formal con las instancias de Migración, a esta nueva unidad administrativa se integró reglas de operación y se equipó al departamento para brindar el mejor servicio a nuestra comunidad Migrante, a partir de ese año el trámites migratorios se les facilitaban, ya que ya no tendrían que trasladarse a otros lugares.

Esta unidad administrativa se logró crear en el periodo del profesor Guadalupe Ramos, quien entonces fuera presidente del municipio 2008-2010.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Este departamento está comprometido con los migrantes, por ello, nuestro propósito es facilitar información acerca de los trámites que pueden realizar con este departamento, tales como lo son:

- 1.- Atender las solicitudes de los ciudadanos del municipio de General Pánfilo Natera, que se encuentran en el mismo país o radican en el extranjero.
- 2.- Asistir a nuestra comunidad migrante para agendar cita y tramitar su pasaporte mexicano.
- 3.- Enlazar a los ciudadanos con la Secretaria del Zacatecano Migrante para tramitar el pasaporte americano.
- 4.- Ofrecer asesoría para agendar citas para derecho a entrevista de visas B1 B2, Visa de Negocios/Turismo, Visa de Trabajo y Visas de Estudiante.

5.- Dar asistencia a los adultos mayores para que puedan entrar al programa “Corazón de Plata”, y así se puedan reunir con sus familiares que tienen años en el extranjero y no pueden volver (programa actualmente cerrado).

6.- Gestionar y hacer acuerdos con los Clubes Migrantes para impulsar proyectos de obra, bajo el “Programa 2x1”, con ello se busca la mejora de la infraestructura, economía y la educación del municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

7.- Impulsar el programa “Fondo de apoyo para migrantes en retorno”, es un programa estatal que apoya a los migrantes que fueron repatriados a su lugar de origen, derivado a lo cual, llegan a sus hogares con una mayor necesidad económica. Este consta de un apoyo económico por \$8,500.00 para un masculino y 10,000.00 para femenino.

8.- Realizar foros migratorios con el objeto de transmitir a nuestros migrantes sobre los riesgos que trae la migración, además abordar asesorías para dar a conocer los trámites de asuntos jurídicos que se pueden llevar acabo, a la fecha se ha realizado solo un foro informático.

9.- Informar a los ciudadanos desde nuestra página web sobre los trámites que puede realizar en nuestro departamento y, donde pueden ser auxiliados con su trámite de interés.

10.- Gestionar visas de trabajo (por tiempo determinado) para los ciudadanos tengan una fuente de ingreso en el extranjero, pero que éstos puedan volver a sus lugares de origen. Ello podría disminuir la migración en el municipio General Pánfilo Natera, Zacatecas ya que la gran mayoría de los ciudadanos tienden a migrar para buscar una mejor vida.

11.- Impulsar y crear acuerdos entre el municipio con los diferentes Clubes y Federaciones de Zacatecanos Migrantes integrados en Estados Unidos, así como el Instituto Estatal de Migración, el SEZAMI y la Secretaria de Relaciones Exteriores.

MISIÓN

Fortalecer la protección y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, a través de procedimientos migratorios eficientes, regulares, ordenados y seguros, con base en el marco legal.

VISIÓN

Consolidarnos como una institución que salvaguarda el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. Asimismo, garantizar una gestión migratoria profesional por parte de los servidores públicos, facilitando y simplificando los trámites y procedimientos migratorios.

VALORES

- **HONESTIDAD:** Decir siempre la verdad, en cuestión de una solución, no dar falsas esperanzas o expectativas de trámites ninguna solución.
- **COMPROMISO:** Compromiso consigo mismo, con la institución y con los ciudadanos, para hacer cada trámite con eficacia y eficiencia.
- **PROFESIONALISMO:** como servidores públicos se debe dar un trato de profesionalismo ante todo trámite, así como saber escuchar, comprender y dar una asesoría correcta para la solución a los trámites migratorios.
- **RESPONSABILIDAD:** Tenemos el compromiso de servir a todos los ciudadanos que acuden a nuestras instalaciones actuando siempre de manera responsable y, lo que es más importante, desempeñando nuestras funciones de manera oportuna y óptima.
- **RESPECTO:** Guardar respeto a cada ciudadano que acuda a la institución y dar la mejor atención sin excepción alguna, respetando las decisiones de nuestros migrantes, así como atender de manera equitativa y no hacer menos a personas con capacidades diferentes o de culturas diferentes.
- **HUMANISMO:** Hacer siempre nuestras actividades pensando en los ciudadanos y no por beneficio propio actuar mediante las normativas y

reglas que rigen a la unidad administrativa, dando siempre el mejor trato a todas las personas.

MARCO JURIDICO

El marco jurídico que sustenta este manual de procedimientos se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 2, 4, 11 y 115; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 24; en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 121, en la cual establece que los zacatecanos residentes en otra Entidad Federativa u otro país gozarán, en lo posible, de la protección del Estado para defensa de sus derechos humanos. De igual manera, en el Reglamento Interior del Municipio, en su artículo 49, expresa las funciones específicas del Instituto Municipal de Migración.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta unidad es trabajar para que los migrantes del municipio General Pánfilo Natera conozcan y puedan ejercer sus derechos humanos. Ya que esto se ha convertido en una gran problemática debido a que cada vez es mayor el número de habitantes que tienen la necesidad de emigrar para otros lugares abandonando sus orígenes y familia, sin embargo, muchas de las veces no logran llegar a su nuevo destino ya que emigrar de la manera que lo hacen resulta de alto riesgo para sus vidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como ya se mencionó el principal objetivo es dar atención a las solicitudes de asuntos migratorios que tiene nuestro municipio, sin embargo, cada trámite y cada programa tiene su objetivo principal a continuación serán desglosados.

- Atender y dar seguimiento las solicitudes de los ciudadanos migrantes del municipio de General Pánfilo Natera, que se encuentran en el mismo país o radiquen en el extranjero. Ello para evitar que vayan a realizar sus trámites en la capital zacatecana o que tengan que acudir a agencias de viaje que al final de cuentas lo único que hacen es cobrarles mucho dinero y muchas de las veces solo son estafadores, nuestro objetivo es que no acudan a esas instancias.
- De igual manera el objetivo de atender a nuestra comunidad migrante con la solicitud de apoyo para “agendar cita” para pasaporte mexicano es que los ciudadanos se les facilite agendar su cita y no acudan a estafadores que les cobran mucho por simplemente agendar su cita.
- Enlazar a los ciudadanos con la Secretaria del Zacatecano Migrante para tramitar el pasaporte americano, aquí nuestro objetivo es que los ciudadanos tengan una orientación y sepan a dónde acudir a realizar un trámite.
- El objetivo de dar Asesoría para agendar citas para “derecho a entrevista de Visas B1 B2 Visa de Negocios/Turismo; Visa de Trabajo y Visas de Estudiante; Es que nuestra comunidad no tenga la necesidad de acudir a agencias de viajes y no gasten dinero que muchas de las veces solo son estafadores.
- El objetivo de impulsar y crear acuerdos entre el municipio con los diferentes Clubes y Federaciones de Zacatecanos Migrantes integrados en Estados Unidos, así como el Instituto Estatal de Migración, el SEZAMI, es que con programas como el “Programa 2x1”, se mejorará la infraestructura, economía y educación del municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.
- Con el programa “corazón de plata” su objetivo es que nuestros adultos mayores se puedan reunir con sus familiares que tienen años en el extranjero y no pueden volver (programa actualmente cerrado).
- El programa “fondo de apoyo para migrantes en retorno”, es un programa que apoya a los migrantes que fueron repatriados a su lugar de origen y que llegan a sus hogares con una mayor necesidad económica, nuestro

objetivo al gestionar este apoyo es que nuestros repatriados reciban una pequeña compensación después del gasto económico que les generó al intentar cruzar de de manera indocumentado a el extranjero.

POLÍTICAS Y NORMAS

El instituto municipal de migración es responsable de todos los casos relacionados con personas que se encuentran en el extranjero y no han perdido el contacto con su lugar de nacimiento por diversas razones. Para el efectivo desarrollo de las funciones de los servidores públicos de este departamento, es necesario desarrollar una serie de políticas y actos normativos-

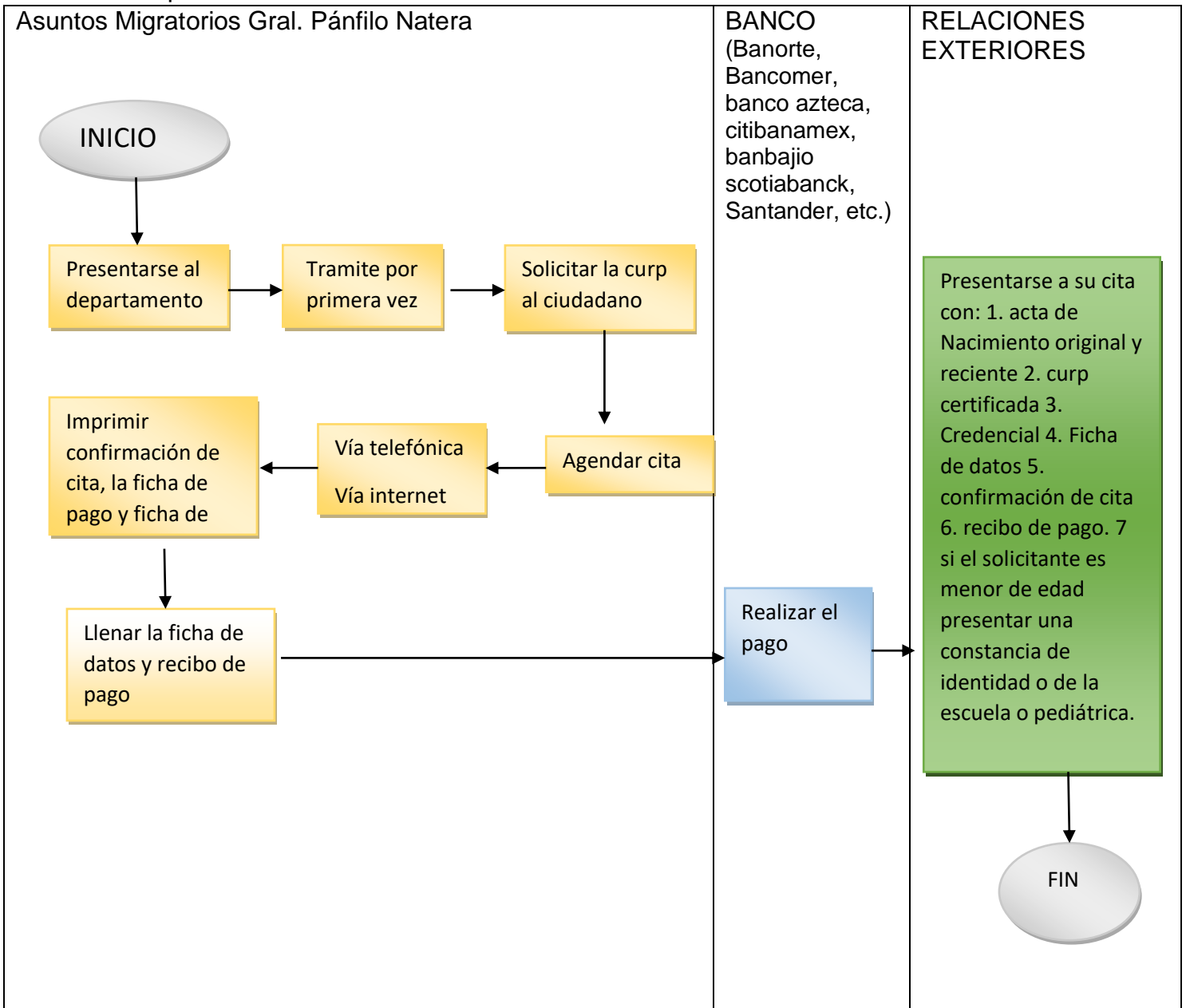
- a) Acceso a las instalaciones: La Oficina de Asuntos Migratorios se ubica en Presidencia Municipal en la calle Alfonso Medina número 6, Colonia Centro, C.P. 98730 en el Municipio de General Pánfilo Natera, en el Estado de Zacatecas
- b) Derechos y obligaciones: El artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, establece que la duración máxima de la jornada laboral será de: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

De igual manera, se tiene las siguientes obligaciones y/o beneficios:

- La información proporcionada al departamento será para uso exclusivo de esta unidad administrativa y demás necesidades administrativas del ayuntamiento.
- Durante la jornada laboral, el trabajador dispondrá de media hora de descanso para que pueda consumir sus alimentos.
- Los lunes estarán obligados los trabajadores a llevar el uniforme o playera que se les haya proporcionado por parte del ayuntamiento.

DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS

Pasaporte Mexicano Primera Vez

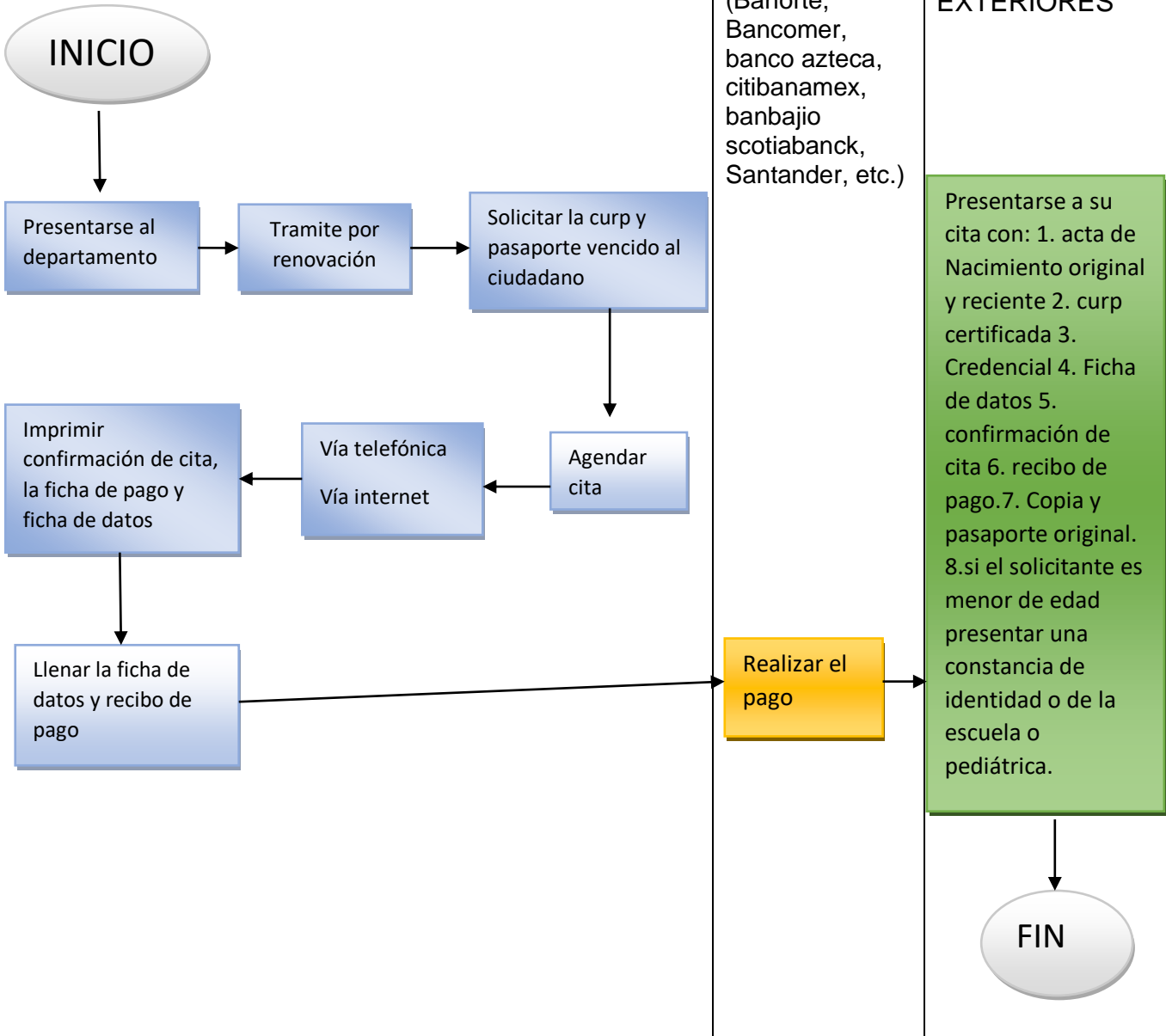


Pasaporte Mexicano Renovación

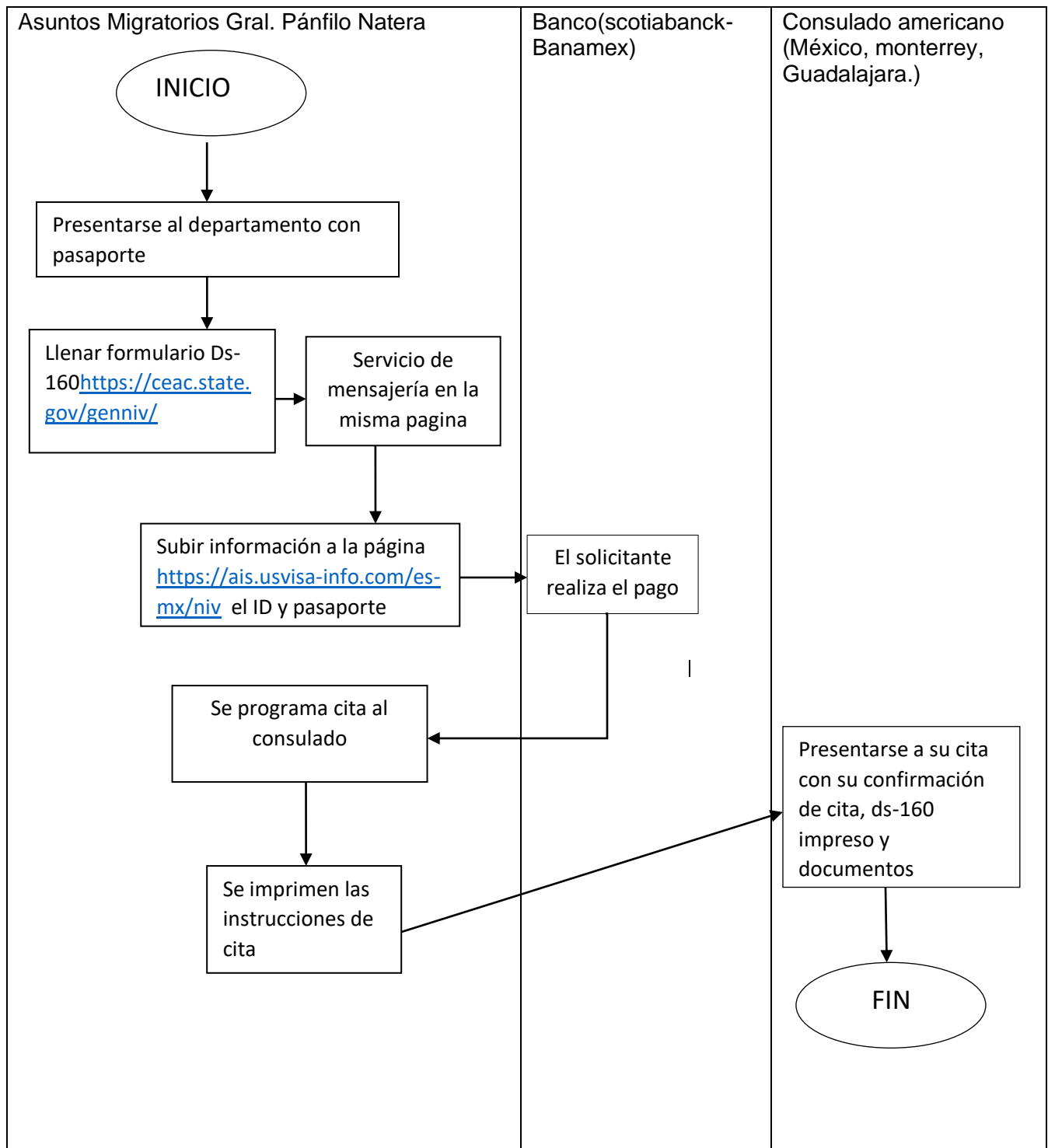
Asuntos Migratorios Gral. Pánfilo Natera

BANCO
(Banorte,
Bancomer,
banco azteca,
citibanamex,
banbajio
scotiabanck,
Santander, etc.)

RELACIONES
EXTERIORES



Trámite de derecho a entrevista de visa



Fondo de apoyo para migrantes en retorno

